

PROCESO EJECUTIVO

RAD 2019-00225

INFORME SECRETARIAL-

Señor Juez, informo a usted que dentro del proceso de la referencia se encuentra pendiente liquidar las costas en este proceso, así:

LIQUIDACION DE COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA

Liquidación de Costas a cargo de la parte demandada, así:

Agencias en Derecho	\$ 1.316.704.00
Gastos Notificación	8.000.00
Total	\$ 1.324.704.00

SON: UN MILLON TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS M/L (\$1.324.704.00).

Barranquilla, Julio 17 de 2020

HELLEN MARIA MEZA ZABALA  
SECRETARIA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, Julio diecisiete (17) del año dos mil veinte (2020)

Visto y verificado el anterior informe secretarial y de conformidad con lo previsto en los artículos 361, 365 y 366 del CGP, el Juzgado;

RESUELVE

1. Aprobar sin modificaciones la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia seguido por BANCO POPULAR contra JULIO EDUARDO GERLEIN ECHEVERRIA.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

  
CESAR ALVEAR JIMENEZ  
Juez

Mvr